

**ACTA NÚMERO 9 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. SERGIO PÉREZ DÍAZ

En la Sala de Juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier", siendo las **15:11** horas del día **2 de marzo**, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

| | | |
|-----------------|--|------------------------|
| PRESIDENTE: | DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ | (PRESENTE) |
| VICEPRESIDENTE: | DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO | (PRESENTE) |
| SECRETARIO: | DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA TÉLLEZ | (PRESENTE) |
| VOCAL: | DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA | (PRESENTE) |
| VOCAL: | DIP. ADRIAN DE LA GARZA TIJERINA | (PRESENTE) |
| VOCAL: | DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ | (PRESENTE) |
| VOCAL: | DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ | (PRESENTE) |
| VOCAL: | DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA | (AUSENTE CON AVISO) |
| VOCAL: | DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG | (PRESENTE) |
| VOCAL: | DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN | (PRESENTE) |
| VOCAL: | DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ | (PRESENTE) |

Una vez verificado el **quórum de Ley**, la Diputada Secretaria, C. Dip. María Concepción Landa Téllez, procedió a dar lectura al **Orden del Día** bajo el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la **Comisión de Desarrollo Urbano**, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:



| Núm. | ASUNTO |
|-------------|---|
| 9497/LXXIV | INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, RELATIVO AL CAPITULO DE LAS ZONAS CONURBADAS. |
| 8636/LXXIII | INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DEL ARTICULO 10 FRACCION XX DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON. |
| 8478/LXXIII | INICIATIVA DE REFORMA PARA MODIFICAR LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 8176/LXXIII | INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON. |
| 8125/LXXIII | INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 2; POR ADICION DE LAS FRACCIONES XI-BIS Y LV-BIS DEL ARTICULO 5; ASI COMO POR MODIFICACION DE LAS FRACCIONES VII Y XI DEL ARTICULO 199, LA FRACCION I AL VII Y IX DEL ARTICULO 201, INCISO A) Y B) DEL ARTICULO 203; LA FRACCION VII DEL ARTICULO 204; LA FRACCION II DEL ARTICULO 210; POR MODIFICACION DE LA FRACCION X Y POR ADICION DE UN PARRAFO AL ARTICULO 228 Y DE UNA FRACCION VI, INCISO B9 DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.. |
| 7968/LXXIII | INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON. |
| 7927/LXXIII | INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN SEGUNDO PARRAFO A LA FRACCION II DEL ARTICULO 288 Y 289, LOS INCISOS D), E) Y F) A LA FRACCION I DEL ARTICULO 342; POR MODIFICACION DEL ARTICULO 334, Y LOS INCISOS B) Y C) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 342 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON |
| 7489/LXXIII | INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009. |
| 7466/LXXIII | INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 201 Y A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 221 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 7405/LXXIII | OBSERVACIONES AL DECRETO NUM. 335 RELATIVO A LA REFORMA A LOS ARTICULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 7075/LXXII | INICIATIVA DE LEY DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. |

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se sometió a consideración de los presentes, siendo **aprobado por Unanimidad**

3.- El Diputado Presidente puso a consideración de los presentes el Orden del Día. El Diputado Presidente puso dicha propuesta a consideración de los presentes, siendo votada a favor por unanimidad.

4.- El Diputado Presidente puso a consideración la Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de la Sesiones Anteriores. No habiendo comentarios, se puso a consideración, siendo votado esto por unanimidad.

5.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 9497, 8636, 8478, 8176, 8125, 7968, 7927, 7489, 7466, 7405 Y 7075:

El Diputado José Luis Garza Ochoa propuso votar en bloque todos los expedientes..

Se puso a consideración de los presente siendo la propuesta votada por unanimidad.

El Diputado Hernán Salinas propuso eliminar de la lista el expediente 7405 en virtud de tratarse de un asunto de diferente naturaleza, se puso a consideración su propuesta siendo votada por unanimidad.

El Diputado Marco Antonio Martínez propuso cambiar el sentido del dictamen relativo al expediente 8125/LXXIII de No Ha Lugar a Se da por atendida, siendo votada su propuesta por unanimidad.

El diputado Presidente puso a consideración el sentido y contenido de los dictámenes 9497, 8636, 8478, 8176, 8125, 7968, 7927, 7489, 7466, y 7075 siendo votada por unanimidad.

5.- ASUNTOS GENERALES:

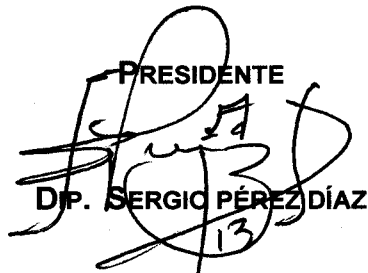
El Diputado Presidente preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra en asuntos en lo general.

No habiendo quien quisiera hacer uso de la palabra se pasó al siguiente punto del orden del día

7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN:

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las **15:35** horas del día **2 de Marzo de 2016**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE

DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ

SECRETARIO

DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA TÉLLEZ

Nota:

- El Acta y los Proyectos de Dictamen relativos a la presente convocatoria se circulan en archivos electrónicos, cumpliendo lo establecido en los artículos 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.
- Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas en la Oficialía Mayor de este H. Congreso.